



UNIVERSIDAD ■ NUEVO DECRETO

La Junta añade un tercer plazo para pagar las matrículas universitarias

■ La medida pretende ayudar a las familias ante el aumento de las tasas ■ La intención de la Consejería de Educación es que el alumno asuma el 20% del coste de su formación

R.D.L.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León añadirá un tercer plazo para el pago de las matrículas de las titulaciones universitarias. Así lo ha confirmado el director general de Universidades, Ángel de los Ríos, que ha explicado que hasta ahora los estudiantes podían pagar las matrículas en dos plazos, pero que a partir del próximo curso podrán fraccionarlas en tres partes.

El objetivo de la nueva medida propuesta por las universidades de la Región es ayudar a las familias a hacer frente al coste de las matrículas, ya que el próximo curso se va a producir un incremento en los precios que aún está pendiente de aprobación, aunque el pasado lunes el consejero de Educación, Juan José Mateos, se reunió con los rectores para concretar cuál será el incremento de las tasas.

Lo más probable es que el decreto en el que se fijarán las nuevas tasas universitarias se apruebe el jueves o como muy tarde la próxima semana, ya que

Es probable que el decreto de tasas universitarias con los nuevos precios académicos se apruebe el jueves

el Ministerio de Educación ha puesto el mes de julio como fecha límite para que todas las comunidades aprueben sus decretos de tasas.

El director general de Universidades, Ángel de los Ríos, volvió a insistir ayer en que la intención de la Consejería de Educación es que los estudiantes asuman el 20% del coste de su formación, ahora con la matrícula cubren aproximadamente el 15%. El Ministerio de Educación fijó una horquilla de entre el 15 y el 25 por ciento, de forma que la propuesta de la Junta de Castilla y León es llevar a cabo un incremento intermedio, sin llegar al máximo que permite el Gobierno.

Además, para hacer frente a las dificultades económicas actuales, como recordó Ángel de los Ríos, las universidades han creado un fondo económico para financiar los casos más extremos y se mantendrán los requisitos económicos para acceder a las becas, aunque aumentará la exigencia académica en cerca de medio punto.



Un grupo de estudiantes matriculándose el pasado año en la Universidad de Salamanca. /BARROSO

LOS DETALLES

■ TRAMITACIÓN DEL DECRETO.

La Junta de Castilla y León aún está tramitando el decreto de tasas universitarias, aunque el pasado lunes informó a los rectores de las universidades públicas de la Región de su contenido, por lo que es probable que este jueves pase por el Consejo de Gobierno de la Comunidad para su aprobación definitiva y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

■ LAS BECAS SE MANTIENEN.

El director general de Universidades, Ángel de los Ríos, insistió ayer en pese al aumento de los precios, los alumnos con más dificultades económicas podrán seguir estudiando ya que se mantienen las becas actuales. Eso sí, a partir del próximo curso, los alumnos becados tendrán que esforzarse más para obtener una ayuda, ya que aumentará en medio punto la nota mínima exigida para obtener las ayudas, estando entre 5,5 y 6 puntos, según el curso.

■ AFECTA A TODOS LOS ALUMNOS.

El aumento del precio de las matrículas afectará a los más de 27.500 estudiantes con los que cuenta la Universidad de Salamanca.

INCREMENTOS ■ EN CASTILLA Y LEÓN

Las segundas, terceras y cuartas matrículas subirán el mínimo fijado por el Gobierno

■ Cuantas más veces suspendan, los repetidores pagarán más por los créditos

R.D.L.

El decreto de tasas universitarias que prepara la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León supondrá un aumento del precio de las tasas universitarias para las primeras matrículas pero será aún mucho mayor en el caso de las segundas, terceras y sucesivas matrículas, de forma que los repetidores sufrirán en mayor medida la subida de los precios académicos. Eso sí, en el caso de la Comunidad castellanoleononesa se aplicarán los incrementos mínimos.

El Ministerio de Educación ha propuesto a las comunidades que se matriculen por segunda vez en una asignatura asuman entre el 30% y el 40% del coste de esta materia; en el caso de la tercera, del 65% al 75% y, en caso de reque-

rirse una cuarta o más, del 90% al 100%.

Según el director general de Universidades de Castilla y León, Ángel de los Ríos, en la Región se optará por aumentos mínimos, de forma que el universitario pague el 30% de su formación cuando se trate de una segunda matrícula, el 65% en las terceras y el 90% en el resto de convocatorias.

De esta forma, la Junta de Castilla y León asumirá el incremento de los precios universitarios propuesto por el ministro de Educación, José Ignacio Wert, pero sin llegar al aumento máximo posible.

Lo mismo sucederá en el caso de los másteres, donde se prevé que los precios de los másteres no habilitantes suban entre el 40 y el 50%, un aumento que preocupa a los rectores ya que puede ocasionar un descenso de alumnos.